

ACTA NUMERO 32-2005

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 11:00 horas del jueves 08 de septiembre del 2005, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano; Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo; Licenciada Beatriz Eugenia Batres de Jiménez, Vocal Tercero; Bachiller Juan Francisco Carrascoza Mayén, Vocal Cuarto; Bachiller Susana Elizabeth Aguilar Castro, Vocal Quinto y Licenciada Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria, quien suscribe.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN 32-2005

Lic. Gerardo Arroyo Catalán, MSc. Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y propone el orden de la agenda, la que es aprobada de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 32-2005
- 2º. Aprobación del Acta Número 32-2005
- 3º. Informaciones
- 4º. Autorizaciones de erogaciones de fondos
- 5º. Renuncias
- 6º. Nombramientos
- 7º. Nombramientos de Profesores de la Escuela de Estudios de Postgrado
- 8º. Asuntos relacionados con el proceso de Autoevaluación de las carreras de la Facultad
- 9º. Solicitud de autorización de permiso para asistir al **"I Mini Congreso de Farmacología y Terapéutica"**
- 10º. Transcripción del Punto SEPTIMO del Acta No. 22-2005 del Consejo Superior Universitario, relacionado con el Reglamento del Programa de Asignaturas Interciclos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
- 11º. Solicitud del Departamento de Registro y Estadística con relación a procesos de traslados e inscripción en carreras simultáneas para el ciclo académico 2006
- 12º. Proceso de inscripción de estudiantes de reingreso ciclo académico 2006
- 13º. Presentación del informe de avances en la evaluación del Plan de Estudios 2000

ACTA NUMERO 32-2005 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2005 2.

- 14°. Solicitud para otorgar distinción académica a la Licda. María Isabel Orellana Alemán de Mazariegos, estudiante de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicio
- 15°. Carta de Entendimiento entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y la Unión Mundial para la Naturaleza –UICN-
- 16°. Solicitud de ampliación de horario de contratación para personal docente del Programa de EDC

SEGUNDO

APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 31-2005

2.1 Junta Directiva, conoció el Acta Número 31-2005 y **acuerda,** aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Del Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, MSc. Decano de la Facultad.

3.1.1 Recuerda a los miembros de Junta Directiva que el miércoles 21 de septiembre a las 17:00 horas, se estará inaugurando la plaza “Memoria de las Voces”, en la cual se develará una placa conmemorativa con los nombres de los estudiantes y profesionales desaparecidos, durante la época del conflicto armado interno. Agrega que cada uno de los miembros de Junta Directiva recibirá una invitación.

Junta Directiva se da por enterada

3.2 Informaciones Generales

3.2.1 Se conoce oficio REF.CED.066-2005, de fecha 24 de agosto del 2005, suscrito por la Licda. Noemí Luz Navas Martínez, Secretaria del Consejo de Evaluación Docente del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA) de la Universidad de San Carlos, por medio del cual transcribe el Punto QUINTO, Incisos 5.1, 5.2 y 5.3 del Acta 05-2005 de sesión celebrada por el Consejo de Evaluación Docente el 08 de julio del año 2005, el que en su parte conducente literalmente dice:

“QUINTO: FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE HOJAS DE RESPUESTA CORRESPONDIENTES AL AÑO 2005. Tomando en consideración que se debe cumplir con lo estipulado en el Artículo 53 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, el Consejo de Evaluación Docente, **Acuerda: 5.1** Fijar como fecha última de entrega por parte de las Comisiones de Evaluación Docente al Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico, de las hojas de respuesta correspondiente a la evaluación 2005 del personal académico, el lunes 31 de octubre del presente año. **5.2** Informar de lo anterior, a las

autoridades nominadoras y comisiones de evaluación docente de las unidades académicas y centros no adscritos para su conocimiento y efectos consiguientes.

5.3 solicitar a las comisiones de evaluación docente hacerlo del conocimiento del personal académico.”

Junta Directiva acuerda, informar el acuerdo del Consejo de Evaluación del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA) de la Universidad de San Carlos, al personal docente de la Facultad que será evaluado durante el presente semestre, por lo que se les solicita estar atentos al proceso; asimismo, informarles que los miembros actuales de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad son: Licda. Flor de María Lara García, Licda. Irma Nohemí Orozco Godínez y Licda. María del Carmen Bran González, Br. Ana Patricia Calderón Quiñónez, Br. Rosa Alicia Jiménez Barrios y Br. Manuel José Maldonado Díaz.

3.2.2 Se conoce oficio REF.EQF.512.08.2005 de fecha 02 de septiembre de 2005, suscrito por la M.A. Lillian Raquel Irving Antillón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual informa que el Claustro de la Escuela de Química Farmacéutica. acordó solicitar a Junta Directiva, que previo a la aprobación de la propuesta de la Comisión Permanente de la Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad, sea enviado a la Escuela de Química Farmacéutica para emitir opinión al respecto.

Junta Directiva acuerda, solicitar al Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Coordinador de la Comisión Permanente de los Procesos de Evaluación Terminal e Investigación de la Facultad, que previo al envío de la propuesta a este Organismo, se cuente con la opinión del Claustro de la Escuela de Química Farmacéutica.

3.2.3 Se conoce providencia No.F.505.08.2005 de fecha 29 de agosto de 2005, suscrita por el Lic. Gerardo Arroyo Catalán, MSc. Decano de la Facultad, por medio de la cual envía copia de la Transcripción del Acuerdo de Rectoría No. 954-2005 de fecha 25 de agosto del 2005, por medio del cual el Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso, Rector de la Universidad de San Carlos, autoriza la erogación de dos mil quetzales exactos, en concepto de ayuda económica para sufragar los gastos de la realización del **primer Micro congreso de Farmacología y Terapéutica con profesionales y estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia a realizarse del 13 al 15 de octubre de 2005.**

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.4 Se conoce oficio Ref. DEQ.No.274.09.2005, de fecha 2 de septiembre de 2005, suscrito por el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Director de la Escuela de Química, por medio del cual informa que un grupo de estudiantes de la carrera de

ACTA NUMERO 32-2005 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2005 4.

Químico, solicitó a la Dirección de Escuela y al Departamento de Química General, la posibilidad de que se les brindará de forma extracurricular el curso Soplado de Vidrio, solicitud que consideraron viable. Asimismo, que tomando en cuenta que el curso se realiza en seis períodos de laboratorio y un período de teoría y a petición de los estudiantes que lo cursan, solicita que el curso sea aprobado como curso optativo e incluirlo en el pensum de estudios de la Carrera de Químico, el cual originalmente está ubicado en el noveno ciclo y tiene asignado 4 créditos curriculares. Manifiesta que la Dirección de Escuela no tiene inconveniente para que el mismo pueda ser cursado en el primero o segundo semestre de cada año, previa disponibilidad en el Departamento de Química General.

Junta Directiva acuerda, informar al Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Director de la Escuela de Química, que este Órgano de Dirección, según consta en el Punto DECIMOSEGUNDO del Acta No. 03-2004 de su sesión celebrada el 22 de enero del 2004, aprobó la propuesta de la Dirección de Escuela, con relación a la impartición de cursos optativos de la carrera de Químico.

3.2.5 Se conoce providencia 521.09.2005 de fecha 06 de septiembre de 2005, suscrita por el Lic. Gerardo Arroyo Catalán, MSc. Decano de la Facultad, por medio de la cual traslada a este Órgano de Dirección el informe presentado por la Licda. Isabel Cristina Oliva, Profesora del Área social Humanística, de su participación en el XXV Congreso de Sociología celebrado en Porto Alegre, Brasil.

Junta Directiva acuerda, instruir a la Licda. Isabel Cristina Oliva, Profesora del Área Social Humanística del Área Común de la Facultad, para que en coordinación con la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada de la Unidad de Coordinación Académica del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), organicen una actividad académica en la cual se aborden los conocimientos adquiridos en el curso.

3.2.6 Se conoce oficio Ref.S.A.No.1471.09.2005 de fecha 05 de septiembre de 2005, suscrito por el Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Secretario Adjunto, por medio del cual se refiere a lo instruido por Junta Directiva en el Punto Segundo, Inciso 2.2 subinciso 2.2.2 del Acta No. 29-2005, de sesión celebrada el 26 de agosto del 2005; asimismo, informa que no existe disponibilidad presupuestal para la compra solicitada por la Dra Amarillis Saravia Gómez.

A este respecto el Lic. Gerardo Arroyo Catalán, MSc. Decano de la Facultad, informa que el edificio en el cual funciona el Bioterio fue construido con errores en su infraestructura y eso ha provocado muchas dificultades de funcionamiento. El aire acondicionado es central, por lo que cambiarlo significa realizar una inversión muy grande, situación que debe ser considerada en un presupuesto programado,

no es posible atenderlo como una emergencia. Sin embargo se adquirieron equipos de aire acondicionado de ventana, para atender esta situación de manera inmediata.

Junta Directiva acuerda, solicitar al Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Secretario Adjunto, se sirva hacer un diagnóstico de las condiciones del Edificio del Bioterio y sus necesidades de funcionamiento, con el propósito de coadyuvar con el cumplimiento de los compromisos del mismo; el diagnóstico deberá estar relacionado con condiciones, mantenimiento y utilización; asimismo, observar la situación real, a fin de elaborar un plan de mantenimiento, ya que se trata de un área de servicio de la Facultad.

3.2.7 Se conoce Providencia No.F.528.08.05 de fecha 07 de septiembre del 2005, suscrita por el Lic. Gerardo Arroyo Catalán, MSc. Decano de la Facultad, por medio de la cual traslada el informe de viaje de la visita realizada al Instituto Real de Ciencias Naturales e Instituto de Bosques y Caza de la Comunidad Flamenca en Bruselas, Bélgica, presentado por la Licda. Mercedes Barrios, Coordinadora del Centro de Datos par la Conservación –CDC- del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON).

Junta Directiva se da por enterada.

3.3 De Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero.

3.3.1 Solicita información sobre un hecho sucedido el 07 de septiembre en las instalaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, relacionado con la captura de dos personas que, presuntamente estaban robando un vehículo.

El Lic. Gerardo Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, informa que no conoce detalles de lo sucedido, aunque sí tuvo conocimiento del hecho. Comenta que la posibilidad de robo de vehículos se mantiene en virtud de la cantidad de vehículos que se mantienen parqueados dentro de las instalaciones de la Universidad. Agrega que en cuanto posea mayor información lo hará del conocimiento de los miembros de Junta Directiva.

3.3.2 Solicita información con relación a la problemática del Plan de Prestaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El Lic. Gerardo Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad. informa que la Junta Administradora del Plan de Prestaciones de la Universidad de San Carlos, ha entrado a conocer situaciones particulares, el hecho de que tres miembros de la Junta Administradora hayan renunciado ha ocasionado problemas inmediatos, por otro lado, algunos miembros del plan, después de que se les ha concedido un préstamo, han presentado su renuncia al mismo, dificultando así la posibilidad de cobro por parte del Plan. Sin embargo se están tomando las medidas que garanticen que esta situación no afecte al plan.

3.4 Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo.

3.4.1 Informa que derivado de la remodelación de los baños en el edificio del Edificio antiguo de la Facultad, fue presentada una denuncia a la Municipalidad de Guatemala, quien por medio de "RENACENTRO" realizó una inspección. Esta inspección dio lugar a una instrucción directa en cuanto a que la obra debía ser detenida. Las acciones de remodelación fueron suspendidas al día siguiente de haber sido recibida la notificación. Asimismo se recibió una citación de audiencia para el Rector de la Universidad, en virtud de que él es el representante legal de la institución. Indica que en la Dirección de Asuntos Jurídicos contó con el apoyo de la Licda. Rosa María Ramírez, Directora, quien instruyó sobre la elaboración de las evidencias correspondientes, las cuales fueron utilizadas para la evacuación de la audiencia otorgada. Actualmente se está realizando el proceso de descargo. Adicionalmente a esta situación, la Municipalidad está realizando trabajos de restauración y pintura en el frente del edificio, así como el corte de un árbol grande ubicado en el jardín frontal, situación que ha obligado a que el ingreso al edificio sea por el lado de la 7ª. Avenida. Presenta la información para conocimiento de Junta Directiva, para que se cuente con los antecedentes correspondientes. Agrega que la información que los directivos de RENACENTRO recibieron eran incorrectos, el reporte de las medidas y los materiales de construcción reportados, no respondían a la realidad.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO

AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS

4.1 Se conoce oficio de fecha septiembre de 2005, suscrito por la Br. Alba Carolina Barrios Valenzuela, Presidenta y Br. Irma Lucía Arriaga Tórtola, Secretaria, con el Visto bueno de la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Coordinadora, por medio del cual informan que los alumnos del décimo ciclo de la carrera de Químico Farmacéutico, los días 13, 14 y 15 de octubre del año en curso, estarán llevando a cabo el "**I MINICONGRESO DE FARMACOLOGIA Y TERAPEUTICA**", dicho evento contará con la participación de médicos, farmacólogos, químicos farmacéuticos y demás expertos en el área de salud, tanto profesionales como estudiantes. Solicitan la participación de Junta Directiva en su actividad, ya que están seguros que la presencia de este Organismo, dará mayor realce a dicho evento. Asimismo, solicitan colaboración con el patrocinio de: coffee Break, impresión de trifoliales, carpetas, block de hojas, impresión de calendario de actividades, impresión de afiches publicitarios o cualquier otro material que consideren de importancia".

Junta Directiva acuerda, instruir al Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Secretario Adjunto de la Facultad, para que brinde el apoyo logístico solicitado por el Comité Organizador del “**I MINICONGRESO DE FARMACOLOGIA Y TERAPEUTICA**”, en la medida que sea posible, considerando la disponibilidad presupuestal, a fin de que se les pueda otorgar los bienes que se encuentren en bodega o que puedan ser adquiridos.

4.2 Se conoce oficio de fecha 07 de septiembre del 2006, suscrito por el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), por medio del cual solicita una ayuda económica para asistir a las “Jornadas Iberoamericanas de Resonancia Magnética y Nuclear. Avances en Resonancia Magnética Nuclear e Interacciones Moleculares”, organizadas por el Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo CYTED, la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), que se realizará del 03 al 07 de octubre próximos en el Centro de Formación de Cooperación Española en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. Agrega el Doctor Cobar Pinto que la Organización del evento le proporcionará únicamente el alojamiento y alimentación; asimismo, manifiesta que las Jornadas Iberoamericanas son de participación restringida, designándolo como Representante de Guatemala. Durante dicho evento realizará la presentación del trabajo titulado “Estrategias para la Determinación por Resonancia Magnética Nuclear de Protón y Carbono 13 de la Estereoquímica sobre C6 en Cembranoides 2,11-Ciclizados.

Junta Directiva, tomando en consideración que el rubro presupuestario para ayudas económicas de la Facultad, se ha agotado **acuerda**, solicitar al Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se sirva considerar otorgar la ayuda económica solicitada por el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), para que pueda asistir a las “Jornadas Iberoamericanas de Resonancia Magnética y Nuclear. Avances en Resonancia Magnética Nuclear e Interacciones Moleculares”, organizadas por el Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo CYTED, la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), que se realizará del 03 al 07 de octubre próximos en el Centro de Formación de Cooperación Española en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, dada la importancia del evento y la necesidad de que miembros de la Universidad de San Carlos participen en dichas actividades.

**QUINTO
RENUNCIAS**

Se conoce providencia DEQ.No.0272.08.2005, de fecha 31 de agosto de 2005, suscrita por el Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Director de la Escuela de Química, por medio de la cual traslada la carta de renuncia presentada por la Br. Lavinia Zulina Mejía Aquino, de la plaza que ocupa como Auxiliar de Cátedra I del Departamento de Análisis Inorgánico, efectiva a partir del 1 de septiembre del año en curso.

Junta Directiva acuerda, aceptar la renuncia presentada por la Br. Lavinia Zulina Mejía Aquino, a la plaza de Auxiliar de Cátedra I 4HD del Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, a partir del 01 de septiembre del 2005; asimismo, agradecerle sus servicios prestados a esta Unidad Académica.

**SEXTO
NOMBRAMIENTOS**

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

6.1 LIC. GUSTAVO ADOLFO GARCIA SAMAYOA, para laborar en el Area Social Humanística del Area Común de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO 6HD**, con un sueldo mensual de Q4,602.00, durante el período comprendido del 11 de julio al 16 de agosto del 2005, con un horario de 08:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para impartir docencia a tres secciones del curso de Sociología I, con cargo a la partida 4.1.06.2.15.011, plaza No. 42. Se nombra al Licenciado García Samayoa en sustitución de la Licda. María Elena Ponce Lacayo. Este nombramiento se realiza en la presente fecha, en virtud de que las notificaciones del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS- y el proceso de reprogramación se realizaron extemporáneamente.

**SEPTIMO
NOMBRAMIENTOS DE PROFESORES DE LA
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSGRADO**

Junta Directiva considerando la propuesta presentada por la Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad **acuerda**, nombrar a:

7.1 DOCTOR LEONEL SANTIAGO DE LA ROCA CABRERA, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicio –MAIES- de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3,041.92, durante el período comprendido del 19 de septiembre al 23 de noviembre del año 2005, con un horario los días lunes y jueves de 17:30 a 21:00 horas y miércoles de 17:30 a 20:30 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Seminario de Investigación II, en el octavo trimestre de la maestría, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas de su cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

7.2 DOCTOR LEONEL SANTIAGO DE LA ROCA CABRERA, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicio –MAIES- de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3,041.92, durante el período comprendido del 21 de septiembre al 26 de noviembre del año 2005, con un horario de viernes de 17:00 a 21:00 horas y sábado de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Gerencia de la Calidad II, en el cuarto trimestre de la maestría, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas de su cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

7.3 LICENCIADO EDGAR ROLANDO URIZAR RODAS, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicio –MAIES- de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3,041.92, durante el período comprendido del 19 de septiembre al 23 de noviembre del año 2005, con un horario los días lunes y jueves de 17:30 a 21:00 horas y miércoles de 17:30 a 20:30 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Administración Financiera, en el cuarto trimestre de la maestría, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas de su cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

7.4 LICENCIADO HAROLDO EDUARDO HERRERA MONTERROSO, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicio –MAIES- de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3,041.92, durante el período comprendido del 21 de septiembre al 26 de noviembre del año 2005, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Administración de Recursos Humanos, en el cuarto trimestre de la maestría, realizar exámenes,

entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas de su cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

7.5 DOCTOR JUAN ROBERTO MENDOZA SILVESTRE, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera de la Maestría en Nutrición y Alimentación de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3,041.92, durante el período comprendido del 19 de septiembre al 23 de noviembre del año 2005, con un horario los días lunes y jueves de 17:30 a 21:00 horas y miércoles de 17:30 a 20:30 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Seminario de Investigación III, en el octavo trimestre de la maestría, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas de su cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

7.6 DOCTOR JUAN ROBERTO MENDOZA SILVESTRE, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera de la Maestría en Nutrición y Alimentación de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3,041.92, durante el período comprendido del 21 de septiembre al 26 de noviembre del año 2005, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Evaluación del Estado Nutricional, en el cuarto trimestre de la maestría, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas de su cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

7.7 DOCTOR CARLOS ROBERTO AVENDAÑO DE LEON, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera de la Maestría en Nutrición y Alimentación de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3,041.92, durante el período comprendido del 21 de septiembre al 26 de noviembre del año 2005, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Patología de la Nutrición, en el cuarto trimestre de la maestría, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas de su cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

7.8 INGENIERA HILDA PIEDAD PALMA RAMOS DE MARTINI, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera de la Maestría en Nutrición y Alimentación de la Facultad, con un sueldo mensual de Q2,716.00 durante el período comprendido del 21 de septiembre al 26 de noviembre del año 2005, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Inocuidad de Alimentos I, en el cuarto trimestre de la maestría, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas de su cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.021.

7.9 LICENCIADO FELIX RICARDO VELIZ FUENTES para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos de la Facultad, con un sueldo mensual de Q2,716.00 durante el período comprendido del 21 de septiembre al 26 de noviembre del año 2005, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Química de Residuos I, en el cuarto trimestre de la maestría, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas de su cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.021.

7.10 INGENIERO PABLO ALEXANDER PINEDA MORALES, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera de la Maestría en Gestión de Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3,041.92, durante el período comprendido del 21 de septiembre al 26 de noviembre del año 2005, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Administración de Sistemas de Calidad I, en el cuarto trimestre de la maestría, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas de su cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

7.11 INGENIERO HECTOR GUILLERMO GUZMAN BURGOS, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera de la Maestría en Gestión de Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3,041.92, durante el período comprendido del 21 de septiembre al 26 de noviembre del año 2005, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Políticas Alimentarias, en el cuarto trimestre de la maestría, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas de su cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

OCTAVO

ASUNTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE LASCARRERAS DE LA FACULTAD

8.1 Se conoce oficio Ref. DEN.171.08.05 de fecha 01 de septiembre de 2005, suscrito por la Licda. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio del cual informa que la Comisión de Autoevaluación de la

carrera de Nutricionista, está integrada por todos los docentes de la Escuela de Nutrición, con la coordinación directa de la Licda. Lilliam Barrantes: así como los estudiantes nombrados por la Organización de Estudiantes de Nutrición –OEN- Gabriela Castro, Pamela López y Jacqueline Soto.

Junta Directiva acuerda darse por enterada.

8.2 Se conoce oficio Ref. E.Q.F.510.08.2005 de fecha 01 de septiembre del año 2005, suscrito por la M.A. Lillian Raquel Irving Antillón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual informa que la Comisión de Auto evaluación de la Escuela de Química Farmacéutica, acordó nombrar como coordinador de la misma al Lic. Francisco Estuardo Serrano Vives.

Junta Directiva acuerda darse por enterada.

NOVENO

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PERMISO PARA ASISTIR AL
“I MINI CONGRESO DE FARMACOLOGÍA Y TERAPÉUTICA”**

Se conoce oficio de fecha 25 de agosto del 2005, recibido en esta secretaría el 01 de septiembre de 2005, suscrito por la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología y Directora del Bioterio de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual informa a este Órgano de Dirección literalmente lo siguiente:

“como Coordinadora del I Minicongreso de Farmacología y Terapéutica, organizado por los estudiantes del curso de Farmacología III, del 10º. Ciclo de la carrera de Química Farmacéutica, y es de carácter obligatorio. Este evento reunirá tanto a estudiantes y profesionales de las Ciencias de la Salud (Farmacéuticos, médicos, médicos residentes, enfermeras, auxiliares de enfermería y otros). Así mismo este evento tendrá créditos por parte del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala y del Colegio de Médicos y Cirujanos. Dicho evento se llevará a cabo los días 13, 14 y 15 de octubre del presente año. Los primeros dos días en Casa Ariana y el 15 en el salón Julio César Méndez Montenegro, de los Colegios Profesionales. Por tal motivo y ser de mucha relevancia a nivel nacional solicito a esta Honorable Junta Directiva autorizarme el permiso correspondiente para poder asistir a este evento: “todos los estudiantes de la Facultad que lo deseen, los docentes, los estudiantes de Hospital y los EPS””
Adjunta programa preliminar.

Junta Directiva acuerda, autorizar a estudiantes y docentes de la Facultad, para participar en el **“I Minicongreso de Farmacología y Terapéutica”**, organizado por los estudiantes del 10º. Ciclo de la carrera de Químico

Farmacéutico y coordinado por la Dra. Amarillis Saravia Gómez. Para fines de control, deberán presentar su constancia de participación.

DECIMO

**TRANSCRIPCIÓN DEL PUNTO SEPTIMO DEL ACTA No. 22-2005
DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, RELACIONADO
CON EL REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE ASIGNATURAS
INTERCICLOS DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA**

Se conoce oficio de fecha 26 de agosto de 2005, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad de San Carlos, por medio del cual transcribe el Punto SEPTIMO del Acta No. 22-2005 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 24 de agosto de 2005, que literalmente dice:

“SEPTIMO: Reglamento del Programa de Asignaturas Interciclos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

*El Consejo Superior Universitario conoce oficio CORECSU/7-2005 de fecha 12 de julio de 2005 suscrito por la Comisión de Reglamento de este Consejo Superior, referente al Reglamento del Programa de Asignaturas Interciclos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, revisado por la referida Comisión, con el objeto de que sea conocido y aprobado por este Órgano de Dirección (Documento Adjunto). Al respecto el Consejo Superior Universitario considerando que el referido Reglamento en primera instancia fue aprobado por la Junta Directiva de la citada Facultad, según Punto Segundo, Inciso 2.1 del Acta No. 03-2005, así como su resolución contenida en el Punto SEXTO, Inciso 6.1 de la presente acta, por lo cual modificó el Inciso b) del Artículo 11 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, (nacional y autónoma) **ACUERDA: regresar el Reglamento indicado en el epígrafe del Punto a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para su implementación, con la indicación de que el mismo se le denomine Normativo del Programa de Asignaturas Interciclos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia”**.*

Junta Directiva, considerando lo contenido en el Punto SEPTIMO del Acta No. 22-2005 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 24 de agosto del 2005, **acuerda**, informar a la comunidad facultativa que el Reglamento de Escuela de Vacaciones de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, se denominará **NORMATIVO DEL PROGRAMA DE ASIGNATURAS INTERCICLOS**

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA, el cual entrará en vigencia a partir de la presente fecha.

DECIMOPRIMERO

**SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ESTADÍSTICA
CON RELACIÓN A PROCESOS DE TRASLADOS E INSCRIPCIÓN
ENCARRERAS SIMULTÁNEAS PARA EL CICLO ACADÉMICO 2006**

Se conoce oficio REF.DRYEH 344-2005, de fecha 06 de septiembre de 2005, suscrito por la Sra. Rosa del Carmen López Bernard, Auxiliar de Registro II, con el visto bueno del Ing. Rolando Grajeda Tobar, Jefe del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos, por medio del cual y a efecto de resolver con prontitud los trámites de los estudiantes de reingreso para el Ciclo Académico 2006, solicita se informe a ese departamento la posibilidad de autorizar de manera general lo siguiente:

- 1) *Cambios de carrera dentro de la misma Unidad Académica*
- 2) *Carreras simultáneas dentro de la misma Unidad Académica*
- 3) *Carreras simultáneas entre Unidades Académicas (Artículo 25º. del Reglamento de Administración Estudiantil)*
- 4) *Traslados entre Unidades Académicas de la Universidad (Artículo 39º a, del Reglamento de Administración Estudiantil)*
- 5) *Traslados de Universidades Privadas*
- 6) *Traslados de Universidades del Extranjero*
- 7) *Ingreso como graduados*

Asimismo, si en los casos anteriores se debe cumplir con otros requisitos (pruebas de conocimientos básicos y específicas), además de los establecidos en el Reglamento de Administración Estudiantil vigente.

Junta Directiva acuerda, informar al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, lo siguiente:

1. **Cambios de carrera dentro de la misma Unidad Académica.**
Ningún requisito adicional.
2. **Carreras simultáneas dentro de la misma Unidad Académica.**
Haber completado como mínimo el primer año de la carrera inicial.
3. **Carreras simultáneas entre Unidades Académicas.**
Haber aprobado las pruebas de conocimientos básicos o cursos equivalentes dentro de la carrera que cursa, haber completado como mínimo el primer año de la carrera inicial y solicitar la opinión de la Facultad.
4. **Traslados entre Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos**

de Guatemala.

Si proceden de carreras no afines a las de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, consultar a esta Unidad Académica, para que emita su opinión. En todo caso, el solicitante debe demostrar haber aprobado los cursos de conocimientos básicos solicitados por la Facultad.

5. Traslados de Universidades Privadas

Si proceden de carreras no afines a las de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, consultar a esta Unidad Académica, para que emita su opinión. En todo caso, el solicitante debe demostrar haber aprobado los cursos de conocimientos básicos solicitados por la Facultad.

6. Traslados de Universidades del Extranjero.

Si proceden de carreras no afines a las de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, consultar a esta Unidad Académica, para que emita su opinión.

7. Ingreso Como Graduados

Ningún requisito adicional.

DECIMOSEGUNDO

**PROCESO DE INSCRIPCION DE ESTUDIANTES DE
REINGRESO CICLO ACADEMICO 2006**

Se conoce oficio DRE.No.087-2005 de fecha 06 de septiembre del 2005, suscrito por el Ing. Rolando Grajeda Tobar, Jefe del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio del cual se refiere a lo actuado en la reunión de trabajo sostenida en ese departamento el 05 de septiembre del 2005, relacionada con el proceso de la inscripción de estudiantes de reingreso ciclo académico 2006, reitera los acuerdos de dicha reunión:

1. Fechas de Inscripción:

Ordinaria: del 7 al 11 de noviembre del 2005

Extraordinaria: del 12 al 28 de enero del 2006

2. Fechas de entrega de la Base de Datos de Estudiantes Inscritos al Departamento de Registro y Estadística:

Ordinaria: 16 de noviembre del 2005

Extraordinaria: 23 de enero del 2006.

3. Horarios de Inscripción: de 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 horas.

4. Lugar de Inscripción: Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, edificio T.11, CEDE.

5. Requisitos de inscripción:

a) Solvencia de matrícula estudiantil 2005

- b) Recibo de pago de matrícula de inscripción 2006
- c) Tarjeta de Salud, para estudiantes cuyo carné inicie con 2005
- 6. Entrega de base de datos por parte del Departamento de Registro y Estadística previa a la realización de la inscripción será: el 27 de octubre del 2005.
- 7. Los estudiantes que tramitarán carreras simultáneas, traslados de matrícula, así como los estudiantes de nacionalidad extranjera y los pendientes de exámenes generales se inscribirán en el Departamento de Registro y Estadística, en las fechas arriba indicadas.
- 8. En el recibo de pago de matrícula para el año 2006, adicional al costo de la matrícula estudiantil, deben cancelar el pago de Q20.00 anuales por acuerdo del consejo Superior Universitario, según punto NOVENO del Acta No. 20-2004
- 9. Deben enviar al Departamento en oficio los disquetes correspondientes para cargar las bases de datos.
- 10. Las bases de datos de los estudiantes inscritos en la Facultad, deben enviarlas adjuntando las Solvencias de Matrícula con un listado impreso, en las fechas estipuladas en el numeral 2 de este oficio.
- 11. Al final de los períodos de inscripción, ordinario y extraordinario, en el Departamento de Registro y Estadística, deben estar consolidadas las bases de datos de todos los estudiantes inscritos en esta Unidad Académica a mediados de febrero del 2006. Lo anterior para efectos de iniciar los trámites respectivos para la elaboración del Material Electoral correspondiente a la Elección de Rector, período 2006-2010, estimándose que la realización de este evento sea entre finales del mes de abril o principios del mes de mayo del 2006.

Junta Directiva acuerda, informar a la Licda. Lucrecia Peralta de Madriz, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) y a Directores de las Escuelas de la Facultad, la información relacionada con el proceso de la inscripción de estudiantes de reingreso ciclo académico 2006, enviada por el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

DECIMOTERCERO

PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AVANCES EN LA EVALUACION DEL PLAN DE ESTUDIOS 2000

Junta Directiva con base en el Punto VIGESIMOPRIMERO del Acta No. 28-2005 de su sesión celebrada el 11 de agosto del 2005, recibe a Licda. Lucrecia Peralta de Madriz, de la Unidad de Desarrollo Académico y Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE).

Siendo las 14:30 horas ingresa al Salón de Sesiones de Junta Directiva la Licda. Lucrecia Peralta de Madriz.

El Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, MSc. Decano de la Facultad, le da la bienvenida y le solicita que proceda a su presentación.

La Licda. Lucrecia Peralta de Madriz, informa que el documento previamente enviado, contiene los antecedentes de la aplicación del plan, iniciando con las fechas de aprobación y los puntos de acta en los cuales consta; de acuerdo con la información, la aprobación inicia el 16 de septiembre de 1999, con la aprobación del rediseño curricular de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, plan 2000. Los objetivos trazados en el proceso de evaluación son: evaluar la implementación del Plan de Estudios 2000 en los diferentes pensa de las carreras de la Facultad, a lo largo de la primera cohorte de cinco años, también establecer la congruencia entre los contenidos aprobados por Junta Directiva y los programas de los cursos; contar con la opinión de los profesores que han estado a cargo de cada uno de los cursos que se han desarrollado en el Plan de Estudios 2000, de acuerdo a su experiencia; identificar los puntos críticos en el proceso de implementación en los cursos, áreas de conocimiento, departamentos y escuelas; enumerar los cambios que fueron autorizados por Junta Directiva de la Facultad a lo largo de estos cinco años, del 2000 al 2004 y analizar la situación curricular de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. El informe presenta, en detalle el cumplimiento de estos objetivos en cada carrera; las conclusiones indican lo siguiente: en general, en los primeros cinco ciclos -nivel básico y parte del fundamental

se realizaron pocos cambios dentro de los pensa de las distintas carreras; los cambios más drásticos se dieron mas adelante, en el nivel profesional. No se tiene bien establecida la red de requisitos de cada uno de los pensa, lo cual provoca que se cambien de ciclos los cursos sin hacer una evaluación adecuada en cuanto a qué nivel debe pertenecer el mismo, así como cambios constantes de requisitos; a pesar de estar revisando los perfiles de egreso para actualizarlos y redefinirlos se continuaron haciendo cambios en los pensa de estudios, sin tomar conciencia de que estos eventos van “de la mano”; en muchos casos no se tuvo presente que los contenidos de los cursos fueron previamente aprobados por Junta Directiva y por lo tanto no se respetaron los contenidos aprobados sino que fueron cambiando sin aprobación alguna; el manejo de los créditos no ha sido del todo adecuado, no siempre se tiene presente el significado de crédito y lo que representa el mismo, además de que los pensa de las carreras de la facultad no son flexibles, por lo que para ciertas Escuelas los mismos les ha ocasionado mucho “ruido” en la administración del currículo.

En vista de las situaciones planteadas, la Licda. Peralta de Madriz recomienda:

- a) Todo cambio en los contenidos de los cursos del pensum debe ser aprobado por Junta Directiva, así como los requisitos de los mismos y el número de créditos.
- b) Debe existir una mejor coordinación y comunicación entre los diferentes departamentos de cada escuela para que no se den problemas como los mencionados anteriormente.
- c) Evaluar dentro de cada Escuela, las observaciones hechas por los catedráticos responsables de los cursos y de esta manera estudiar la factibilidad de hacer los cambios que se sugieren.
- d) Debe estudiarse el hecho de que la carga académica quede balanceada en los pensa de estudios para no afectar al estudiante.
- e) Establecer las redes curriculares de cada carrera para tener clara la red de requisitos.
- f) Declarar los ejes transversales para cada carrera.

Junta Directiva acuerda, agradecer a la Licda Lucrecia Margarita Peralta de Madriz, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), por la elaboración de este documento tan completo y por la presentación realizada. Asimismo enviar a los Directores de las cinco carreras de la Facultad, una copia del mismo, para que sea analizado de manera individual, con el propósito de que las recomendaciones sean tomadas en cuenta para continuar con el análisis que cada carrera realiza y que luego se construya una nueva propuesta de revisión curricular.

DECIMOCUARTO

SOLICITUD PARA OTORGAR DISTINCIÓN ACADÉMICA A LA LICDA. MARIA ISABEL ORELLANA ALEMAN DE MAZARIEGOS, ESTUDIANTE DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE EMPRESAS DE SERVICIO

Se conoce oficio REF.POST.DIR.270-2005 de fecha 05 de septiembre de 2005, suscrito por M.Sc. Vivian Matta Ríos de García, Directora de la Escuela de Estudios de Posgrado de la Facultad, por medio del cual informa que la Licda. María Isabel Orellana Alemán de Mazariegos, ha completado todos los requisitos para obtener el título de *Master in Arts* en el programa de Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicio, que ofrece esa Escuela. Agrega que la Licenciada Orellana Alemán de Mazariegos, como estudiante se caracterizó por su buen desempeño, su responsabilidad, y que reporta un promedio de 87.96 puntos. En virtud de esto solicita se sirvan otorgar la distinción académica que corresponda.

Junta Directiva, considerando lo establecido en la Normativa para el Otorgamiento de Distinciones Estudiantiles, aprobada por este Organismo de Dirección **acuerda**, otorgar la distinción “**CUM LAUDE**”, a la **LICDA. MARÍA ISABEL ORELLANA ALEMÁN DE MAZARIEGOS**, acreditada en una Medalla y un Pergamino, por su trayectoria académica en sus estudios de *Master in Arts* en el Programa de Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicio de la Escuela de Estudios de Posgrado de esta Unidad Académica, dicha distinción será entregada en el acto de graduación correspondiente.

DECIMOQUINTO

CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA Y LA UNIÓN MUNDIAL PARA LA NATURALEZA –UICN-

Se conoce Providencia No.F.530.08.05 de fecha 07 de septiembre del 2005, suscrita por el M.Sc. Gerardo Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, por medio de la cual traslada la solicitud de renovación de la Carta de Entendimiento entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y la Unión Mundial para la Naturaleza –UICN-, para realizar el estudio denominado “Evaluación de un método alternativo para medir la calidad de agua con indicadores biológicos y fisicoquímicos en el Parque Nacional Laguna Lachúa (PNLL) y su zona de influencia, Cobán, Alta Verapaz, Primera Fase”.

Junta Directiva acuerda, dar por recibida la Carta de Entendimiento entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y la Unión Mundial para la Naturaleza –UICN-, y dispensar su análisis y discusión para próxima sesión.

DECIMOSEXTO

SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE HORARIO DE CONTRACCIÓN PARA PERSONAL DOCENTE DEL PROGRAMA DE EDC

Se conoce oficio Ref. EDC.178.09.05 de fecha 5 de septiembre del 2005, suscrito por la Licda. Lilita Magaly Vides Santiago de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), por medio del cual manifiesta su preocupación para la adecuada utilización del remanente que se generará en el presupuesto ordinario del Programa de EDC, al dar de baja una plaza de Titular V a Titular I. En ese sentido solicita que dicho remanente permanezca en el Presupuesto de EDC donde se está originando, ya que en función de mantener adecuadamente supervisados a los estudiantes y brindar servicios de calidad, es indispensable cubrir necesidades entre ellas ampliación de una hora de

ACTA NUMERO 32-2005 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2005 20.

contratación para los profesores de los Subprogramas LABOCLIP Y LABORATORIO ESCUELA.

Junta Directiva acuerda, analizar la solicitud de Licda. Lilibiana Magaly Vides Santiago de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), en la próxima sesión, en la cual se deberá contar con mayor información técnica relacionada con este tipo de situaciones, dado que la Facultad trabaja con un presupuesto asignado por el Consejo Superior Universitario, y que debe atenderse el concepto de que se le asigna un techo presupuestal.

CIERRE DE SESIÓN: 16:00 HORAS.

**LICDA. JANNETTE SANDOVAL DE CARDONA
SECRETARIA**